

1. ALCANCE

En adición a los términos y condiciones de la póliza, la cobertura por Robo Total está condicionada a que el vehículo asegurado cuente con un sistema de rastreo vehicular (GPS-Global Positioning System), en estado operativo, activo y haya pasado la revisión de mantenimiento requerido por el proveedor. El dispositivo debe haber sido instalado por un Proveedor estratégico autorizado por Quálitas Seguros (Protemax, Certisat, Tracklink, Hunter, Segursat, Eyal Motors S.A, Geosatelital Peru EIRL, OneTrack, Comsatel Peru SAC). Asimismo, el otorgamiento de la cobertura está condicionada a que el robo total se comuniqué inmediatamente al proveedor del servicio del sistema remoto de rastreo vehicular y/o a Quálitas Seguros.

2. APLICACIÓN

El GPS será obligatorio en los siguientes casos:

1. Vehículos con suma asegurada mayor a US\$ 50,000
 - Tipos de vehículos:
 - ❖ Camionetas rurales / SUV / Pick Ups
 - ❖ Autos y Station Wagons
 - 2. Vehículos de alto riesgo (independientemente de la suma asegurada)
 - Camionetas y Pick Ups:
 - ❖ Chevrolet: N300, N400
 - ❖ Honda: CRV
 - ❖ Hyundai: H1, Santa Fe, Tucson
 - ❖ Kia: Sportage, Sorento
 - ❖ Nissan: Frontier, Navara, NP300
 - ❖ Mitsubishi: L200
 - ❖ Toyota: Fortuner (*), Hilux (**), Land Cruiser Prado, RAV4, Avanza, Rush
 - ❖ Volkswagen: Amarok
 - Autos:
 - ❖ Hyundai: Accent, Elantra
 - ❖ Kia: Cerato, Rio, Soluto
 - ❖ Nissan: Sentra
 - ❖ Toyota: Yaris (*), Corolla (No aplica modelo Corolla Cross)
3. Antigüedad de los vehículos: La obligatoriedad del GPS aplica para vehículos nuevos y con una antigüedad máxima de (tomando como base el año de fabricación, siendo el año 0 el actual):
 - ❖ 2 años: General
 - ❖ 3 años: Toyota Yaris y Fortuner (*)
 - ❖ 5 años: Toyota Hilux (**)

Excepciones y notas especiales

- Si la suma asegurada del vehículo es mayor a US\$ 50,000, será obligatorio instalar el GPS independientemente de la marca, modelo o antigüedad.
- En Provincias, el GPS será obligatorio únicamente para camionetas pick-up detalladas en la lista y para vehículos con suma asegurada mayor a US\$ 50,000.
- Todo vehículo de alquiler o uso taxi, incluso con suma asegurada menor a US\$ 50,000, debe contar obligatoriamente con GPS.